



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 06 JUN. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 4519/19 presentada por la Lic. Josefa Antonia Belcastro, solicitando dejar sin efecto su asignación como Profesora Adjunta en la asignatura Didáctica General de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación sede Esquel, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD_FHCSCR-SJB: N°145/19 se realizaron asignaciones Docentes para el dictado de asignaturas en la Carrera del Visto.

Que en dicha resolución se asignó a la Lic. Josefa Antonia Belcastro como Profesora Adjunta de la asignatura Didáctica General.

Que por nota del Visto la Lic. Belcastro solicita dejar sin efecto dicha asignación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Dejar sin efecto la asignación de la Lic. Josefa Antonia Belcastro, DNI 20.237.807, como Profesora Adjunta de la asignatura Didáctica General de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación sede Esquel desde el día 5 de junio de 2019.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 346-19

pjg

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente